Instituto de Investigaciones Agropecuarias

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE "IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE IMPULSIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA POZO D-5"

Santiago, 29 de mayo de 2025

N° 060 / VISTOS:

- La Resolución N° 090 de fecha 15.06.2022 que pone en vigencia la actualización del Procedimiento del Subproceso de compras de bienes y servicios INIA.
- La necesidad de gestionar la adquisición del "Servicio de Implementación sistema de impulsión y conducción de agua pozo D-5".
- La gestión del llamado a Licitación Pública denominado "IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE IMPULSIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA POZO D-5", publicado con fecha 11 de abril de 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, en adelante INIA, es una corporación de derecho privado sin fines de lucro, con más de 60 años de trayectoria, cuya misión es contribuir a la sostenibilidad del sector agroalimentario a nivel global, creando valor y soluciones innovadoras para los agricultores y agricultoras, socios y socias estratégicas, y sociedad, por medio de la investigación y desarrollo, la innovación, extensión y la transferencia tecnológica.

2. Que el INIA, en razón de las funciones derivadas de su misión institucional, debe gestionar la adquisición del servicio de **"IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE IMPULSIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA POZO D-5"**

3. Que, en virtud del cumplimiento de su normativa interna, se llamó a Licitación Pública para la contratación de la citada adquisición.

4. Que, a la licitación en comento se presentaron 2 (dos) ofertas, correspondientes a las empresas:

RAZÓN SOCIAL	RUT
AGRO-AMBIENTAL SPA	76.371.041-6
SOC. INGENIERÍA CONSTRUCTORA HATUM COCHA SPA	77.513.749-5

5. Que, la oferta del proveedor AGROAMBIENTAL SPA, RUT 76.371.041-6, resulta declarada inadmisible, por cuanto no cumple con lo señalado en el apartado C.1. de las bases técnicas, respecto a presentar el diseño del proyecto y lo indicado en el punto C.2. denominado Metodología de Trabajo, lo cual no permite determinar si cumple o no con los requerimientos técnicos

Instituto de Investigaciones Agropecuarias

solicitados en las bases de licitación.

6. Que, la oferta presentada por la empresa SOC. INGENIERÍA CONSTRUCTORA HATUM COCHA SPA, RUT 77.513.749-5, resulta declarada admisible de acuerdo a lo planteado en las Bases de Licitación.

7. Que, en razón del cumplimiento del proceso de evaluación establecido en las bases de licitación, la Comisión Evaluadora definida para tales efectos, ha propuesto la adjudicación del proceso a la SOC. INGENIERÍA CONSTRUCTORA HATUM COCHA SPA, RUT 77.513.749-5, ya que ésta se ajusta a los requerimientos técnicos, económicos y administrativos definidos por INIA, tal como se desprende del cuadro de evaluación adjunto.

RESUELVO:

1. Apruébese, la adjudicación de la Licitación Pública "IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE IMPULSIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA POZO D-5", a la empresa **SOCIEDAD INGENIERÍA CONSTRUCTORA HATUM COCHA SPA, RUT 77.513.749-5**, conforme a las Bases de Licitación que rigen el proceso y la propuesta efectuada por el adjudicatario.

2. El monto máximo de la adjudicación que por esta acta se autoriza asciende a la suma de $100.839.281.- (Cien millones ochocientos treinta y nueve mil doscientos ochenta y un pesos chilenos) más IVA, los que serán pagados conforme sea emitida la orden de compra respectiva, dentro del plazo de 30 días contados desde la recepción conforme de la factura por parte de INIA.

PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS ★ CHILE ★ DIRECTOR NACIONAL

CARLOS FURCHE G.
DIRECTOR NACIONAL
INIA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS ★ CHILE ★ SUBDIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Incl. Cuadro de Evaluación Licitación.
Bases de Licitación.

cc: Encargado Nacional de Administración y Adquisiciones INIA.
Archivo

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - CHILE - ABOGADO ASESOR LEGAL

CNN/MAC/LAM/PTY/MMG/lam

domingo, 25 de mayo de 2025

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACION PUBLICA "IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE IMPULSIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA POZO D-5"

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN												PUNTAJE FINAL	EVALUACION FINAL
	PRECIO 50%			PLAZO DE ENTREGA 30%			PERIODO DE GARANTÍA 10%			EXPERIENCIA DEL OFERENTE 10%				
OFERENTE	Nota Obtenida	Puntuación Máxima	Puntuación Obtenida	Nota Obtenida	Puntuación Máxima	Puntuación Obtenida	Nota Obtenida	Puntuación Máxima	Puntuación Obtenida	Nota Obtenida	Puntuación Máxima	Puntuación Obtenida	Final	Ranking
Sociedad Ingeniería Constructora Hatum Cocha SpA	100	50%	50	100	30	30	100	10%	10	100	10%	10	100	1°

PROPUESTA ECONOMICA				
OFERENTE	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE
Sociedad Ingeniería Constructora Hatum Cocha SpA	$ 100.839.281	45 días hábiles	10 meses	3 años

Se adjudica a la empresa **SOCIEDAD INGENIERÍA CONSTRUCTORA HATUM COCHA SPA., RUT: 77.513.749-5**, ya que es la oferta mas conveniente en términos técnicos y económicos, de acuerdo a los solicitado en las Bases de la presente Licitación.

LUIS ALARCÓN MENESES
ENCARGADO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN INIA URURI

MARCO MUÑOZ GUERRERO
ENCARGADO NACIONAL DE ADMINISTRACION Y ADQUISICIONES
INIA DIRECCION NACIONAL

MARJORIE ALLENDE CASTRO
DIRECTORA
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN INIA URURI

Dr. HAMIL URIBE CIFUENTES
Ingeniero Civil Agrícola
Investigador INIA Quilamapu

RUBÉN NEGRÓN HÉKIMA
Profesional de Apoyo
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN INIA URURI

"Los/las evaluadores declaran que entre ellos y los oferentes existe una relación que se enmarca en el estricto plano comercial, no existiendo conflicto de interés alguno. De esta manera, declaran no tener vínculo directo o indirecto, ni poseer una relación de parentesco o consanguinidad, con los representantes ni con los trabajadores del oferente. De poseer alguno de los vínculos mencionados, se solicitará al evaluador informar a los demás miembros de la comisión, cualquier relación de parentesco o sociedad, con el propósito que INIA analice, evalué y tome las decisiones correspondientes a efectos de aprobación de su participación en la comisión evaluadora."